EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 5 de noviembre de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.409 ISSN 0124-5171

Pese a la reducción en octubre

Homicidios en Cali aumentan 8,4 % frente al año 2025

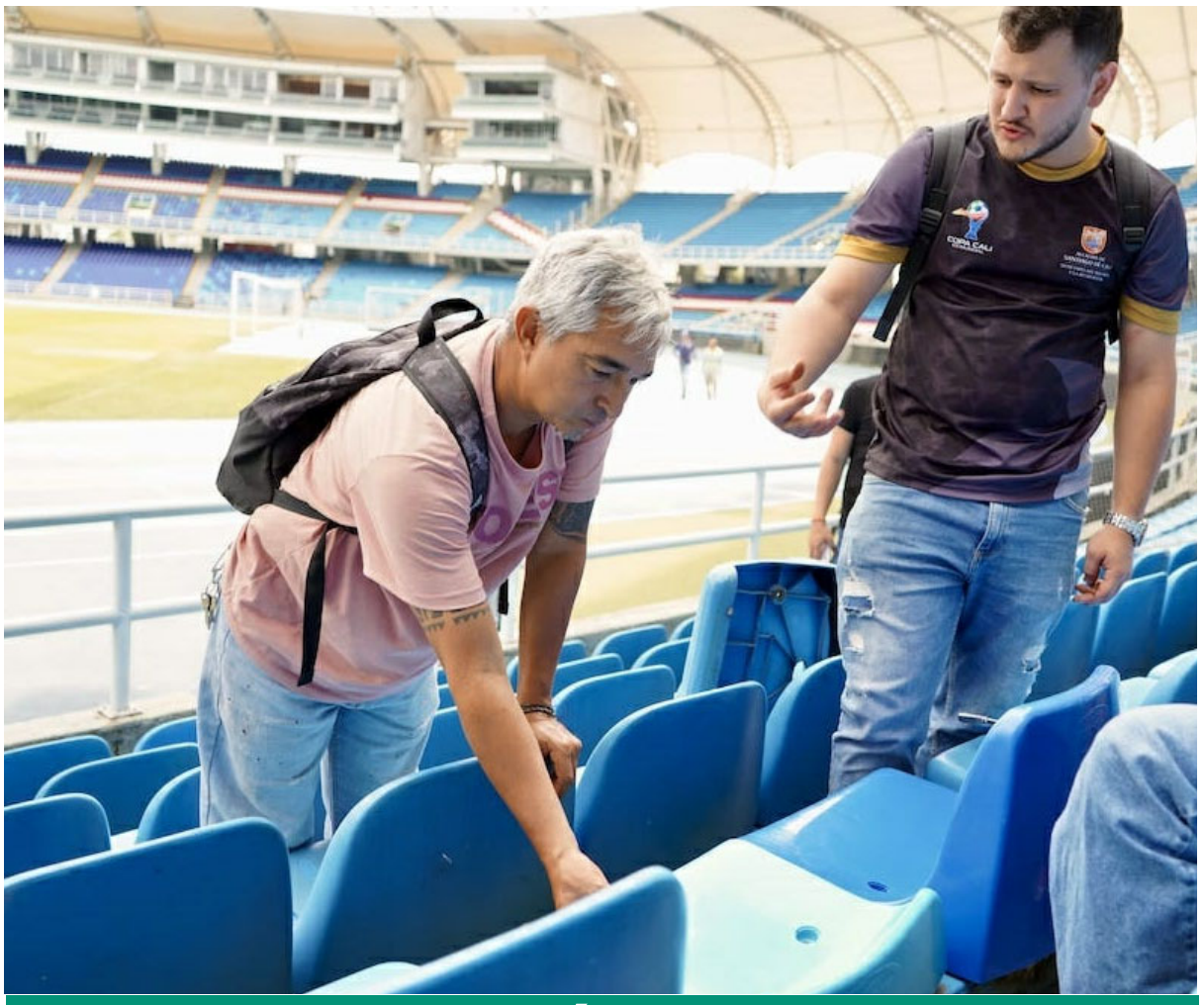
Cali registró 902 homicidios hasta el 24 de octubre de 2026, frente a 832 en el mismo periodo de 2025. Son 70 víctimas adicionales, según cifras conocidas por el Diario Occidente.

Aunque en octubre los asesinatos disminuyeron un 12 %, al pasar de 92 a 81 casos, el acumulado anual mantiene una tendencia al alza. Cali cerró 2025 con 1.000 homicidios. PÁG. 5

Dos ataques con explosivos sacuden al Valle y al Cauca

La explosión de una volqueta cargada con explosivos en El Estrecho, municipio de El Patía, y el ataque al peaje de Mediacanoa, en Yotoco, encendieron las alarmas de seguridad en la región.

El atentado en Cauca dejó víctimas y daños en viviendas y establecimientos comerciales, mientras que la explosión en el peaje afectó casetas y la movilidad. Los dos hechos ocurrieron este miércoles 4 de noviembre. PÁG. 2



El Pascual tendrá 400 sillas nuevas

Foto: Alcaldía de Cali

La Alcaldía de Cali adelanta trabajos de recuperación en camerinos, tribunas, iluminación, ascensores y sistemas de aire acondicionado para adecuar el estadio Pascual Guerrero para el juego por fecha FIFA entre la Selección Colombia y Chile, que se disputará este 13 de noviembre.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

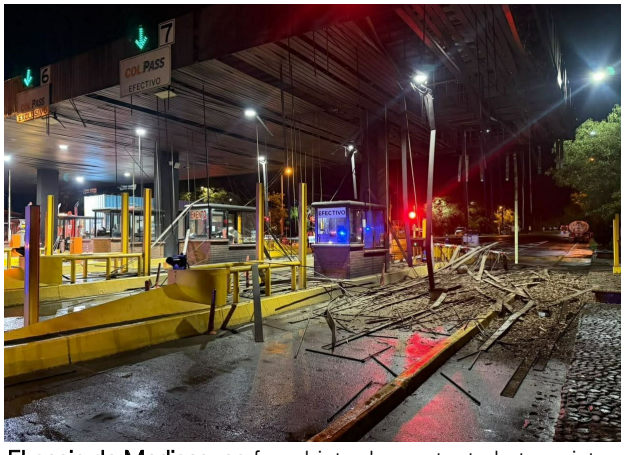
GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Violencia contra infraestructura vial

Rechazo a atentado en peaje de Mediacanoa en Yotoco

FOTO: POLICÍA NACIONAL



El peaje de Mediacanoa fue objeto de un atentado terrorista.

Un rechazo al atentado terrorista de que fue objeto el peaje de Mediacanoa hicieron tanto el gobierno departamental como la dirigencia gremial de la región.

Por un lado, Guillermo Londoño, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca expresó el rechazo de la Gobernación del Valle a este hecho de violencia y pidió apoyo ciudadano para capturar a los responsables

Así mismo, Diana Rojas, directora ejecutiva de la Cámara Colombiana de Infraestructura seccional Occidente expresó su rechazo por el atentado, expresó su apoyo a las concesiones y pidió al Gobierno Nacional que adopte un plan de seguridad para la infraestructura regional.

Como se recordará, un artefacto explosivo fue lanzado este miércoles contra las instalaciones del peaje de Mediacanoa, en la vía Cali –Mediacanoa.

El hecho, que ocasionó daños materiales en la infraestructura, no dejó personas lesionadas, según confirmó la Policía Nacional.

De acuerdo con el comunicado oficial de la institución, el ataque se registró hacia las 3:45 a. m., a la altura del kilómetro 36+500, en jurisdicción del municipio de Yotoco, Valle del Cauca.

La informaciónde las autoridades señala que sujetos que se movilizaban en una motocicleta de color rojo, en sentido Media Canoa–Yumbo, habrían lanzado el artefacto explosivo contra las instalaciones de la estación de recaudo.

La detonación afectó la estructura superior, específicamente en dos carriles del peaje. Aunque el impacto ocasionó daños en la infraestructura, las autoridades confirmaron que no hubo víctimas ni personas heridas.

Tras conocer lo ocurrido, la Policía Nacional inició las actuaciones correspondientes para establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como identificar y ubicar a los responsables del ataque.

Neutralizan explosivos

Evitaron una tragedia en El Tambo



Tres cilindros bomba y cuatro artefactos tipo tatuco fueron encontrados enterrados en El Tambo.

El hallazgo de tres cilindros bomba y cuatro artefactos tipo tatuco, ocultos sobre la carretera entre El Obelisco y La Laja, permitió frustrar un posible atentado contra la Fuerza Pública y evitar una tragedia que también habría puesto en peligro a la población civil.

Una tragedia de grandes proporciones se habría podido registrar en zona rural de El Tambo, Cauca, donde la oportuna alerta de la comunidad permitió descubrir siete artefactos explosivos enterrados en una carretera que comunica el sector de El Obelisco con la vereda La Laja.

El hallazgo se produjo durante la tarde del martes 3 de noviembre, luego de que habitantes de la zona identificaran elementos sospechosos y alertaran a las autoridades. Técnicos antiexplosivos de la Policía Nacional llegaron al lugar y encontraron tres cilindros de gas propano acondicionados con explosivos y cuatro artefactos tipo tatuco.

De acuerdo con versiones de líderes comunitarios, los elementos estarían conectados entre sí y presuntamente habrían sido instalados para atacar a unidades del Ejército Nacional que realizan patrullajes en este corredor rural.

Intensifican operativos

Atentado con volqueta bomba en El Patía



Familias afectadas por el sismo en Cali reclaman ayudas y soluciones en Reservas de Meléndez 1.

FOTO: REDES SOCIALES

Luego de atentado con volqueta bomba que se presentó en El Patía, sur del Cauca, el presidente Abelardo De La Espriella calificó a través de sus redes sociales este hecho como un "cobarde ataque terrorista" contra los uniformados y la población del Cauca, y lamentó la muerte del ciudadano y las lesiones de dos mujeres.

El mandatario informó que dispuso el despliegue de todas las capacidades de la Fuerza Pública para identificar a los autores y llevarlos ante la justicia, y envió un mensaje directo a los responsables y manifestó que "los vamos a encontrar, los vamos a perseguir y los vamos a capturar".

El atentado, en el que fue utilizada una volqueta cargada con explosivos en el corregimiento de El Estrecho, deja como saldo una persona muerta y dos más heridas, según confirmó en su mensaje el presidente.

El ataque, dirigido contra la subestación de Policía ubicada cerca de la vía Panamericana, generó daños en viviendas, establecimientos comerciales y vehículos.

La explosión se registró en la mañana de este miércoles y provocó momentos de pánico entre los habitantes de este sector, así como entre los conductores que transitaban por este importante corredor vial que comunica a Popayán con Pasto.

De acuerdo con la información preliminar, el vehículo habría sido acondicionado con material explosivo para atacar las instalaciones policiales. Las circunstancias exactas en las que fue activada la carga todavía son materia de verificación por parte de las autoridades.

El atentado también ocasionó el cierre de la vía Panamericana, generando afectaciones a la movilidad en este corredor estratégico del suroccidente colombiano.



Graffiti

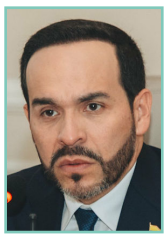
Con la mejor información política

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono: 602 3989514

Crece la fila por los avales de Defensores de la Patria

Independientemente de lo que ocurra con las decisiones jurídicas que están pendientes sobre la personería de Defensores de la Patria, el movimiento del presidente Abelardo De la Espriella se fusionará con Salvación Nacional para participar en las elecciones territoriales de 2027.

Aunque Defensores de la Patria ya obtuvo su reconocimiento como partido político, su personería está demandada ante el Consejo de Estado y todavía no hay una decisión definitiva sobre su legalidad.



Abelardo De la Espriella

Como se recordará, el Consejo Nacional Electoral le concedió la personería mediante la Resolución 3564 del 3 de agosto de 2026, teniendo en cuenta los cerca de 12,9 millones de votos que obtuvo Abelardo de la Espriella en las elecciones presidenciales.

Sin embargo, la decisión fue demandada porque Defensores de la Patria no presentó listas propias al Congreso y sus contradictores consideran que no cumplió los requisitos constitucionales para obtener ese reconocimiento.

El Consejo de Estado negó en octubre la solicitud de suspensión provisional de la personería, pero eso no significa que el proceso haya terminado, pues todavía debe pronunciarse sobre el fondo de la demanda.

Ahora bien, mientras se resuelve esa controversia, el movimiento del presidente avanza en otro camino para asegurar su participación en las elecciones de 2027.

El proceso de fusión con Salvación Nacional, el partido que dirige el senador Enrique Gómez Martínez está avanzado.

La solicitud de fusión está en estudio del Consejo Nacional Electoral y desde el 13 de octubre se encuentra en el despacho del magistrado José Antonio Parra.

Salvación Nacional sería la organización absorbente y conservaría su personería jurídica, mientras que Defensores de la Patria dejaría de existir como persona jurídica independiente.

Sin embargo, el partido resultante llevaría el nombre de Defensores de la Patria...

La razón es política: se trata de una denominación directamente asociada con el presidente Abelardo De la Espriella, que tiene mayor vigencia y posicionamiento.

Pero hay algo más. La fusión no es simplemente un asunto jurídico o de organización partidista. Detrás de ella hay una estrategia electoral para participar con fuerza en las elecciones regionales de 2027.

La decisión es presentar listas a concejos municipales y asambleas departamentales en todo el país, así como otorgar avales al mayor número posible de candidatos a alcaldías y gobernaciones.



Enrique Gómez Martínez

Es decir, Defensores de la Patria buscará convertir el respaldo que obtuvo Abelardo De la Espriella en las elecciones presidenciales en una estructura política con presencia territorial.

Y en Cali y el Valle del Cauca ya se están moviendo las fichas. Está confirmada la decisión de presentar listas al Concejo de Cali y a la Asamblea del Valle, y hay más interesados en obtener un cupo de los que podrían integrar esas listas.

Lo llamativo es la procedencia política de quienes están buscando acercarse a Defensores de la Patria.

Entre los interesados hay dirigentes provenientes del Partido Conservador, personas que participaron en anteriores campañas en listas del Centro Democrático, figuras vinculadas o que estuvieron en Cambio Radical y aspirantes de otras colectividades.

En otras palabras, el partido del presidente está despertando interés entre políticos que han militado o participado electoralmente en diferentes organizaciones.

Esto plantea un interrogante interesante sobre el futuro de esas colectividades, especialmente en Cali y el Valle del Cauca, donde Defensores de la Patria podría entrar a disputarles candidatos y espacios electorales.

Porque una cosa es el respaldo que una figura presidencial puede tener en las urnas y otra muy distinta convertirlo en votos para concejales, diputados, alcaldes y gobernadores.

Y esa será precisamente la prueba que tendrá el proyecto político de Abelardo de la Espriella en 2027.

Mientras tanto, la fila de precandidatos al Concejo de Cali y la Asamblea del Valle que quieren el aval del nuevo partido le da la vuelta a la cuadra…



Editorial

Presidente, el blanco es el terrorismo

Colombia necesita resultados contundentes contra las grandes organizaciones criminales, más allá de los operativos urbanos y las demostraciones de destreza militar.

El atentado con explosivos perpetrado este miércoles contra el peaje de Media Canoa, en Yotoco, Valle del Cauca, confirma la gravedad de la amenaza terrorista que enfrenta Colombia. Aunque no hubo víctimas, este nuevo ataque demuestra la vulnerabilidad de la infraestructura y la seguridad ciudadana.

El hecho ocurre apenas unos días después del atentado terrorista perpetrado en Planadas, Tolima, durante el puente festivo, que dejó cuatro personas muertas, entre ellas dos menores de edad, 18 heridas y 177 viviendas afectadas, una acción demencial, atribuida preliminarmente a disidencias de las Farc.

Esta ofensiva criminal representa un desafío directo al Estado y amenaza con agravar las consecuencias del conflicto sobre la población civil.

Por eso, resulta inevitable contrastar esta realidad con las imágenes del presidente Abelardo De la Espriella practicando tiro con fusil y pistola en el Fuerte Militar de Tolemaida. Ojalá esa preparación se traduzca pronto en resultados contundentes contra las organizaciones terroristas.

De la Espriella ha encabezado megaoperativos contra la delincuencia urbana que han producido resultados importantes. Sin embargo, esa labor debe continuar bajo la responsabilidad de la Policía y el jefe de Estado debe dedicarse a desafíos mucho mayores.

Colombia eligió a De la Espriella, en buena medida, por su promesa de mano dura contra el crimen, en contraste con la permisividad que caracterizó la política de seguridad del gobierno de Gustavo Petro y que permitió a las organizaciones ilegales ganar terreno.

El presidente no necesita demostrar su puntería, necesita demostrar que su estrategia puede desarticular las organizaciones criminales, neutralizar sus amenazas y proteger a los colombianos.

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Legítima narradora epistolar

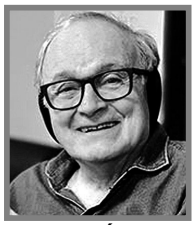


LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

San Pablo escribió epístolas morales a los corintios. Los libertadores y los primeros estadistas de la Gran Colombia se dirigieron cartas que contenían estrategias militares y mensajes de gobierno. Hoy hallamos editoriales que ofrecen las más bellas cartas de amor intercambiadas por amantes famosos, por ejemplo, entre Manuelita Sáenz y Simón Bolívar. Otra editorial, publicó las cartas del boom, que intercambiaron Julio Cortázar, Carlos Fuentes, Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa, donde se confiaban textos literarios y críticas mutuas. También hay cartas de viajeros que narran y describen las ciudades donde pernoctaron. Esas cartas pueden leerse con simple ánimo voyerista, otras veces, para contextualizarlas. Tengo algunas cartas bibliográficas, que pocas veces comparto en las tertulias pues no interesarían a nadie. Si a las cartas no les hallo sentido narrativo, no las estimo literatura epistolar. Juan Esteban Constaín, publicó "Cartas abiertas", la novela que estructuró tras el ejercicio de organizar unas cartas intimas que rescató entre baúles familiares y logró darles sentido, como los antiguos relojeros lo hacían al sincronizar las piezas y le devolvían vida a los relojes de cuerda ya desechados. Meritorio el experimento literario de Constaín. En la FilCali, Vera Carvajal, me sorprendió sobremanera con "Catavento, Girassol y el Telegrafista", la novela que estructuró con cartas ficcionales de su autoría, que parecen reales o viceversa, teniendo en cuenta que son autobiográficas. Cuando tomé el libro creí alzar un puñado de cartas conservadas impecables, su diseño es similar al sobre que otrora usábamos para mandar cartas. Vera, con sus cartas narra la historia de una joven asilada. ¡Qué talentosa: narradora, personajes, tiempo y espacios, implícitos. Legítima narradora epistolar.

MI COLUMNA

Ancianos y sin huellas



GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZABAL

Yo creía que los ancianos estábamos condenados a inventarnos los trucos de la experiencia para ir avanzando en la era digital. El mejor ejemplo fue la manera como muchos de mis congéneres evadieron la habilidad heredada de los chimpancés de marcar el teclado de los celulares no con el dedo pulgar ,como lo hacen todos los menores de 50 años, y se quedaron hundiendo las teclas con el dedo índice. Otros vejetes como yo, que insisten con igual terquedad a la mía en hacer mensualmente la planilla Pila de los empleados, se han estrellado por estos días con la inveterada manía de los programadores de Asopagos de estar cambiando cada mes la presentación de su página de ingreso porque en alguna parte les dijeron que la rutina no puede ser contagiosa entre los usuarios porque se les acaba el oficio de programar. Pero con lo que no solamente los octogenarios como yo, sino también los que sufrieron el covid y salieron vivos del trance, y han perdido las huellas digitales , el asunto reparte responsabilidades. En las notarías y oficinas públicas, y en casi todas las agonizantes oficinas bancarias y, por supuesto en los celulares, no parece que pudieran conseguir aparatos lectores de huellas dactilares para que ancianos y excovid no nos veamos a gatas a la hora de firmar una escritura o autenticar una firma o realizar una gestión bancaria. En algunas partes exigen certificado de médico dermatólogo para subsanar la falta de huellas.En la Registraduría le certifican que no tiene huellas luego de ir hacer la cola y etc ,etc pero el documento que expiden sólo tiene validez de un mes. En otras palabras, por donde los ancianos queramos asomarnos, la tenemos perdida. Quizás el Registrador Penagos entre en razón y acordándose de su abuelita, la de Samaná, extienda la validez del certificado hasta el día que nos muramos con la misma cédula vieja porque la nueva no lee las huellas de los vejestorios.

EN VOZ ALTA

> *Mientras el tímido reflexiona, el valiente va, triunfa y vuelve.*
>
> ***Proverbio griego***

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

No se puede dar lo que no se tiene

Cuando se piensa en esta frase, de inmediato pensamos en las cosas materiales que cada cual posee, pero esta reflexión no va de eso, es de aquellas personas que viven siempre en forma triste y maldiciendo su mala suerte, porque según ellos todo les sale mal. Personas que siempre desean cosas que no están a su alcance, cosas que otros tienen. Personas que cuando algo tienen no saben apreciarlo y sólo piensan que debieran tener más.

Todo sería diferente si esas personas pensaran por unos minutos que la felicidad y el gozo que se puede obtener en la vida, nos las brindan las cosas sencillas, cosas que siempre están a nuestro alcance, como un amanecer, disfrutar de mirar una flor de ver reír a los niños o simplemente agradecer lo que la vida no ha dado.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

El contraste de las cifras

¿Cali cerrará otro año con homicidios al alza?

FOTO: ALCALDÍA DE CALI



Los homicidios en Cali acumulan un aumento del 8,4 % hasta el 24 de octubre de 2026.

Aunque los homicidios en Cali disminuyeron durante octubre de 2026, el balance acumulado del año muestra un incremento frente a 2025. Según información conocida por el Diario Occidente, hasta el 24 de octubre se registraron 902 asesinatos, frente a los 832 del mismo periodo del año anterior. Esto representa 70 víctimas adicionales y un aumento del 8,4 %.

El comportamiento de este indicador cobra relevancia porque, según el Observatorio de Seguridad, Cali cerró 2025 con 1.000 homicidios, luego de registrar un incremento frente a 2024. De mantenerse la tendencia actual, 2026 podría convertirse en el segundo año consecutivo con aumento de muertes violentas en la ciudad.

Por su parte, la Alcaldía de Cali informó este 4 de noviembre que los homicidios disminuyeron por segundo mes consecutivo. Durante octubre se contabilizaron 81 casos, frente a los 92 del mismo mes de 2025, una reducción del 12 %. Sin embargo, la propia Administración Distrital reconoció que el acumulado entre enero y octubre presenta un incremento cercano al 10 %.

El 81,93 % de los homicidios registrados en Cali en lo corrido del presente año se cometió con armas de fuego, mientras que el 13,19 % involucró armas cortopunzantes. En cuanto a las víctimas, 832 eran hombres, equivalentes al 92,2 %, y 70 eran mujeres, correspondientes al 7,8 %.

Zonas con más casos

La distribución territorial también permite identificar las comunas con mayor número de homicidios en Cali. La comuna 15 registra 98 casos, seguida de la comuna 18, con 81. Por su parte, las comunas 21 y 13 contabilizan 75 cada una, mientras que la comuna 14 presenta 70 homicidios.

Entre los barrios y sectores con más registros aparecen Alto de los Chorros, con 24 casos; Potrero Grande, con 23; y El Morichal, con 22. También figuran El Retiro, con 18 homicidios, y Los Comuneros I, con 16, según el reporte conocido por este medio.

Personería de Cali intervendrá

Director de Villahermosa denuncia amenazas

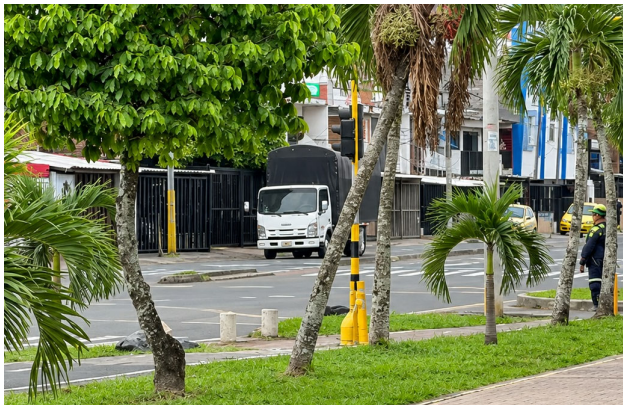
La Personería de Cali anunció que activará rutas de protección ante las amenazas de muerte denunciadas contra Jesús Alberto Córdoba Campos, director de la cárcel Villahermosa, su familia y otros funcionarios penitenciarios. El organismo de control solicitará la intervención de las autoridades encargadas de garantizar la seguridad de las personas afectadas, luego de recibir una solicitud en la que el directivo advierte sobre los riesgos que enfrenta.

El personero distrital, Gerardo Mendoza Castrillón, rechazó las intimidaciones y manifestó su preocupación por los hechos de violencia que involucran a trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). La denuncia también menciona amenazas contra el personal de custodia del establecimiento penitenciario de Cali, situación que motivó el anuncio de acciones institucionales.

Según la información conocida por el Ministerio Público, Córdoba Campos presentó una solicitud de intervención en la que expuso las circunstancias que afectan su seguridad y la de su núcleo familiar. El documento también hace referencia a intimidaciones y hechos violentos contra funcionarios penitenciarios, en medio de las denuncias sobre posibles atentados contra personal directivo y de custodia.

Ante las amenazas contra el director de la cárcel Villahermosa, la Personería de Cali adelantará gestiones ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) y otras autoridades competentes. El propósito consiste en solicitar una evaluación de las condiciones de seguridad y promover la adopción de medidas que permitan proteger al funcionario, sus familiares y los trabajadores amenazados.

Sospecha de camión bomba en Cali



Camión abandonado en Cali generó una alerta por explosivos en la Autopista Simón Bolívar.

FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

Un camión abandonado en la Autopista Simón Bolívar, en el barrio República de Israel, generó una alerta por la posible presencia de explosivos durante la mañana del miércoles 4 de octubre en Cali. La situación provocó el cierre de la vía y la intervención de unidades antiexplosivos de la Policía. Horas después, las autoridades descartaron que el vehículo transportara material explosivo.

El hecho ocurrió cuando una patrulla policial realizaba labores de vigilancia y ordenó detenerse al conductor del automotor. Sin embargo, el hombre descendió del camión y huyó, dejándolo abandonado a la altura de la carrera 43. Ante esta situación, los uniformados activaron el protocolo de seguridad y solicitaron la presencia de personal especializado para inspeccionar el vehículo. Mientras avanzaba el procedimiento, restringieron la circulación por el sector y pidieron a los ciudadanos mantenerse alejados.

Hacia las 8:35 de la mañana, unidades antiexplosivos llegaron al lugar con apoyo de un guía canino para verificar el contenido del camión. Los uniformados también comenzaron a instalar inhibidores de señal como parte de las medidas preventivas durante la inspección.

En medio del operativo circularon versiones sobre el supuesto hallazgo de bolsas que podrían contener material explosivo. Sin embargo, esta información no tuvo confirmación oficial y las autoridades continuaron con la revisión del automotor.

Descartan presencia de explosivos

Posteriormente, la Policía informó que el camión no transportaba explosivos, descartando así la principal hipótesis que motivó el despliegue de seguridad y el cierre temporal de este tramo de la Autopista Simón Bolívar. Después del pronunciamiento, comenzaron a circular versiones extraoficiales sobre un posible cargamento de marihuana en la parte posterior del vehículo. Según esos reportes, el camión tendría varias bolsas con esta sustancia. No obstante, la Policía no confirmó el supuesto hallazgo ni entregó información oficial sobre el contenido del automotor o la identidad del conductor que escapó.

Después del terremoto

¿Las grietas de su casa son peligrosas?

FOTOS: PROTEXA INGENIERÍA



La evaluación estructural permite identificar daños en casas y edificios afectados por el terremoto en Cali.

El terremoto de magnitud 7,4 que sacudió el occidente de Colombia el 10 de agosto de 2026, con epicentro en San José del Palmar, Chocó, dejó a Cali como la ciudad más afectada del país. Casas, conjuntos residenciales y edificios sufrieron daños que generaron dudas entre sus propietarios sobre la seguridad de las construcciones. Ante esta situación, surge una pregunta: ¿cómo determinar si una vivienda puede seguir habitada o necesita una intervención estructural?

En entrevista con el Diario Occidente, Luis Carlos Scarpeta, ingeniero industrial, especialista en seguridad industrial y gestión de emergencias, explicó el proceso que deben seguir los propietarios para revisar una edificación afectada por el terremoto. El profesional advirtió que una inspección visual no resulta suficiente para determinar las condiciones de seguridad de una construcción y que las decisiones requieren estudios técnicos.

Scarpeta, quien también cuenta con estudios de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de Estados Unidos (FEMA), dirige desde 2018 Protexa Ingeniería, empresa dedicada a evaluaciones estructurales. Después del terremoto, su equipo participó en la revisión de aproximadamente 30 edificaciones, entre conjuntos residenciales, colegios y empresas de Cali, donde identificó diferentes tipos de afectaciones.

¿Por dónde comenzar?

El especialista explicó que el primer paso para revisar una casa o edificio afectado consiste en realizar un análisis de vulnerabilidad estructural. Este procedimiento permite conocer las condiciones de la construcción mediante estudios del terreno, pruebas sobre los materiales y evaluaciones de los elementos que soportan las cargas. Con esta información, los profesionales pueden establecer si el inmueble necesita reparaciones, reforzamiento o intervenciones de mayor alcance.

Según Scarpeta, uno de los componentes del análisis corresponde al estudio geotécnico, que permite conocer las características del suelo donde se encuentra la edificación. Este aspecto resulta determinante porque construcciones ubicadas en sectores cercanos pueden presentar daños diferentes durante un mismo movimiento sísmico. En algunas evaluaciones realizadas en Cali, su equipo encontró afectaciones relacionadas con suelos húmedos, niveles freáticos elevados y fenómenos de licuación.

Como ejemplo, mencionó las diferencias entre las etapas cuatro y cinco de la unidad residencial Antonio Nariño. Mientras la primera presentó daños estructurales en diferentes partes de la edificación, la segunda registró afectaciones en los tanques de almacenamiento de agua ubicados en el último piso. Para el ingeniero, estos casos evidencian la importancia de conocer las condiciones del terreno antes de emitir conclusiones sobre el estado de una construcción.

Pruebas y materiales

Una vez analizadas las condiciones del suelo, los especialistas realizan ensayos no destructivos para examinar columnas, vigas y otros elementos estructurales. Scarpeta explicó que este procedimiento utiliza equipos de escaneo ultrasónico que permiten identificar características de las varillas de acero ubicadas dentro del concreto, sin necesidad de extraer partes de los elementos evaluados.

Estas pruebas también permiten diferenciar afectaciones estructurales de daños en recubrimientos o elementos de mampostería. El especialista recordó que, durante una evaluación del edificio María Teresa, ubicado en el sector de Cristales, los equipos permitieron identificar que algunas zonas aparentemente comprometidas correspondían a elementos que no cumplían la función estructural que sugería su apariencia.

Posteriormente, los profesionales utilizan un esclerómetro para obtener información sobre las características del concreto. También pueden realizar ensayos destructivos mediante la extracción de muestras de columnas, que posteriormente envían a laboratorios para analizar su resistencia y composición química. Estos resultados forman parte de la información necesaria para determinar las condiciones de los materiales utilizados en la construcción.

Planos y simulaciones

Después de evaluar los materiales, los especialistas necesitan revisar los planos estructurales de la edificación. Estos documentos contienen información sobre las columnas, vigas, cimentaciones y demás elementos que soportan el inmueble. Sin embargo, Scarpeta señaló que durante algunas inspecciones encontraron construcciones cuyos propietarios o administradores no disponían de estos registros.

Ante la ausencia de planos, los profesionales deben realizar inspecciones adicionales para identificar cómo se construyó el edificio. El ingeniero relató que, durante una evaluación en una empresa de Cali, su equipo examinó las zapatas y encontró columnas sin estos elementos de cimentación, además de diferencias en las dimensiones de otras estructuras.

Con los resultados de los estudios, los ingenieros utilizan programas de cálculo que permiten simular el comportamiento del inmueble. Estas herramientas analizan las cargas que soporta la construcción y su respuesta frente a movimientos sísmicos de diferentes intensidades. A partir de esa información, los especialistas identifican las zonas que necesitan intervención y las alternativas de reforzamiento.

¿Reparar o reforzar?

Una de las situaciones identificadas después del terremoto corresponde a las diferencias entre propietarios sobre las intervenciones que necesitan sus edificaciones. Scarpeta explicó que algunas personas consideran suficiente reparar los daños visibles porque la construcción permaneció en pie, mientras otras buscan realizar un reforzamiento estructural antes de recuperar su uso.

El especialista señaló que las fracturas en columnas o vigas representan señales de daño estructural que requieren evaluación técnica. Sin embargo, aclaró que algunas grietas aparecen en recubrimientos o elementos de mampostería que no cumplen funciones de soporte. Por esta razón, la apariencia de una afectación no permite determinar por sí sola si una vivienda puede continuar habitada.

Scarpeta insistió en que la revisión de una vivienda afectada por el terremoto debe estar a cargo de profesionales con formación en estructuras y seguir una metodología técnica.

Señales y decisiones

- **Columnas o vigas fracturadas:** requieren evaluación de los elementos estructurales afectados.
- **Grietas en paredes:** deben examinarse para establecer si comprometen elementos estructurales o corresponden a mampostería.
- **Conceptos contradictorios:** el análisis de vulnerabilidad permite obtener información técnica sobre las condiciones de la edificación.
- **Profesional competente**: el especialista señala que la evaluación estructural corresponde a ingenieros civiles especialistas en estructuras.
- **Reparaciones y reforzamientos:** deben definirse a partir de los resultados de los estudios.

Se mantienen alertas

46 mil personas afectadas por violencia en el Cauca

FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas figuran entre las más afectadas por el conflicto armado en el Cauca.

Durante su visita a Popayán, la Defensora del Pueblo, Iris Marín, advirtió que 46.963 personas resultaron afectadas por desplazamientos masivos y confinamientos entre enero de 2024 y junio de 2026, una situación que evidencia la persistencia de la crisis humanitaria en el departamento.

Según informó la funcionaria 15.492 personas sufrieron desplazamientos forzados y otras 31.471 enfrentaron confinamientos, principalmente en zonas rurales y territorios de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

Durante un encuentro liderado por la defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, se revisó las vulneraciones de derechos humanos registradas un año después del informe Cauca: voces que resisten.

El panorama también incluye 1.747 homicidios entre 2024 y mayo de 2026, 359 casos de desaparición forzada y 84 asesinatos de líderes y lideresas sociales. Además, la entidad documentó 595 casos de reclutamiento de menores de edad.

Ante esta situación, la Defensoría mantiene activas 20 Alertas Tempranas y exige implementar 52 recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y territoriales.

Entre las medidas propuestas están fortalecer la presencia integral del Estado, garantizar atención humanitaria a las víctimas, proteger a líderes sociales y firmantes de paz, prevenir el reclutamiento infantil, mejorar las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia y actualizar el plan contra minas antipersonal.

La entidad también pide avanzar en la titulación de tierras, la restauración ambiental y las alternativas productivas sostenibles, con participación de las comunidades.

Niño se intensificará

Clima esta semana, entre tiempo seco y lluvias

Según los últimos reportes del Ideam, el tiempo seco predominará en buena parte de Colombia durante esta semana, aunque advierte sobre la probabilidad de lluvias en diferentes regiones entre jueves y viernes.

Es así como para este jueves 5 de noviembre, las lluvias de mayor intensidad se concentrarán en la Sierra Nevada de Santa Marta, sur de Bolívar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Eje Cafetero, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Para el viernes, el Ideam prevé precipitaciones fuertes en sectores de Antioquia, Chocó, Córdoba, Bolívar, Santander y el occidente de Cauca y Nariño.

En cuanto a las temperaturas, Neiva y Cúcuta podrían alcanzar entre 33 y 37 °C el viernes, mientras Yopal y Riohacha registrarían máximas de entre 31 y 35 °C.

Por su parte, la Red de Hidroclimatología de la CVC informó que este jueves Cali tendrá una temperatura de 20 °C y cielo parcialmente nublado. Durante el día predominará el tiempo seco, con ambiente cálido, mientras que en la noche aumentará la nubosidad y podrían presentarse lluvias de ligeras a moderadas.

La CVC también advierte sobre precipitaciones nocturnas en la región Andina y lluvias moderadas a fuertes en la franja costera del Pacífico.

Por otra parte, el Ideam dio a conocer que una vez concluya la segunda temporada de lluvias en el presente mes, el país experimentará un cambio significativo en diciembre cuando se prevé el pico máximo de El Niño, con una temporada de menos lluvias, lo que se traduce en mayor amenaza de incendios forestales, menores caudales en los ríos y posible aumento de enfermedades transmitidas por vectores.

Resaltan finanzas

Ingresos del Valle crecieron en un 24%



Las finanzas fueron analizadas en el marco del acuerdo con los acreedores.

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE

Durante la reunión número 45 del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento se conoció que los ingresos del Valle del Cauca crecieron alrededor de 24% y evidencia estabilidad para el pago de acreencias.

Según informó María Victoria Machado, directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del departamento, el Valle del Cauca viene registrando un comportamiento positivo en sus finanzas y estabilidad para el pago de acreencias y entre enero y septiembre de 2026, los ingresos presentaron un importante aumento, según se evidenció.

Machado indicó que "los indicadores a corte de 30 de septiembre muestran un crecimiento alrededor del 24% en los ingresos del departamento, lo cual es positivo para nuestra estabilidad financiera y sobre todo para el cumplimiento de nuestras acreencias",

La directora afirmó que "el acuerdo de reestructuración viene en un 99.7% en ejecución de pasivos, ciertos y exigibles, pero en el anexo 1, que son todos los procesos litigiosos que tiene el departamento al momento de la promoción, está en un 74%".

"Esto hace que todavía estemos en ejecución del acuerdo, que todas aquellas acreencias que tienen que ver con procesos litigiosos que estaban en demandas contra el departamento antes del 2012, pues estamos en el proceso de la resolución, en el acopio de la información y eso hace que hoy el departamento continúe en Ley 550", explicó.

Carlos Alberto Chinchilla, representante del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto Seguro Social resaltó que "el comportamiento del pago de las acreencias".

Un legado de vocación y compromiso con los colombianos

Policía Nacional: 135 años velando por la seguridad de los colombianos

Síguenos en
somos
facebook.com/diarioccidente
DIARIO OCCIDENTE

FOTOS: POLICÍA NACIONAL

Mucho antes de que existieran patrullas y radios, los serenos recorrían las calles empedradas a la luz de los faroles cuidando el sueño de los ciudadanos. Celebrar 135 años de historia no es solo conmemorar este paso del tiempo; es reconocer la evolución de una institución que ha crecido a la par con el surgimiento de Colombia.

Desde el 5 de noviembre de 1891, cuando el presidente Carlos Holguín decretó la creación del Cuerpo de Policía Nacional, la vocación de servicio ha sido la columna vertebral de miles de hombres y mujeres que portan el uniforme con el firme propósito de garantizar seguridad y la convivencia, consagrándose como un auténtico patrimonio de todos los colombianos.

Hoy, más de 180.000 policías mantienen intactos los valores de vocación, honestidad, compromiso, honor, disciplina y solidaridad que inspiraron el nacimiento de la Institución. Ellos, representan la convicción de defender la seguridad ciudadana con firmeza, encarnando el lema "Dios y Patria".





Engranaje estratégico en el suroccidente

En esta parte del territorio, el hito institucional se posa sobre la Región de Policía N°4, guardiana de una de las zonas más complejas y resilientes del suroccidente colombiano bajo la estrategia "Seguridad que une, desarrollo que renace". En el corazón de su estructura operativa, se encuentra la Policía Metropolitana Santiago de Cali que abarca no solo el perímetro urbano y rural de la capital vallecaucana, sino que se extiende hasta los municipios de Candelaria, Jamundí, La Cumbre, Vijes y Yumbo, en el Valle del Cauca.

Los escenarios que caracterizan a esta jurisdicción, desde las comunas, zonas de ladera hasta los centros poblados, corregimientos y veredas, exigen la presencia sostenida y un despliegue ininterrumpido de capacidades de inteligencia, investigación criminal, operaciones tácticas y actividades de prevención para hacer frente a las dinámicas criminales en los microterritorios.

Un recuerdo que vivirá por siempre

Asumir la custodia de esta región estratégica implica riesgos en cada patrullaje y en cada procedimiento. Esta entrega incondicional por la seguridad de Cali no está exenta del dolor más profundo, pues el compromiso de velar por la vida y honra de los ciudadanos exige, a veces, enfrentar cara a cara el peligro y pagar el costo más alto que un ser humano puede ofrecer en el ejercicio de su vocación.



En este 2026, recordamos a los uniformados de la familia policial en la Metropolitana Santiago de Cali que ya no están presentes, y esta significativa conmemoración honra su memoria. Recordamos a los Intendentes: Jorge Leonardo Gómez Ochoa y Roberto Steven Melo Londoño; al subintendente Juan Fernando Madrid Gómez; a los patrulleros: José Fernando Erazo Quintana, Álvaro Javier Diaz Quiñones, Carlos Andrés Pineda Castro y Andrés Felipe Castañeda Estupiñán; y a la patrullera de policía María José Recuero Suárez.

Sus nombres no quedan en el olvido ni se reducen a un recuerdo, sino que serán una guía para las nuevas generaciones de policías, recordando que detrás de cada uniforme hay padres, hijos, hermanos y amigos que siempre salieron de casa con la convicción de proteger la vida de los demás a costa de la propia.

Las historias detrás del uniforme

Más allá de los operativos y las estadísticas, la verdadera esencia de la Policía Nacional reside en el rostro de las mujeres y hombres que la conforman. Detrás de ese uniforme hay incontables historias de entrega silenciosa.

Encontramos al policía del Modelo del Servicio Orientado a las Personas y los Territorios que recorre los rincones más álgidos del territorio; al carabinero que protege el campo y el medio ambiente; a la uniformada de la 'Patrulla Púrpura' que trabaja incansablemente para prevenir la violencia de género; a los policías de Infancia y Adolescencia, que velan por la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Las unidades de Policía Fiscal y Aduanera, encargadas de proteger el orden económico del país; y a la Policía Comunitaria, que de la mano de la comunidad trabaja en la prevención de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia.

A ellos se suman la Investigación Criminal (SIJIN), Inteligencia (SIPOL), Operaciones Especiales (GOES), del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), la Unidad Nacional de Intervención Policial, entre muchas otras especialidades que combaten de manera frontal el flagelo de la criminalidad.

A sus 135 años de historia, la Policía Nacional reafirma que su mayor fortaleza reside en la nobleza de su misión y en el pulso diario de cada policía. Cada calle patrullada, cada vida protegida y cada amanecer tranquilo son la prueba de que este legado continuará latiendo con la misma fuerza con la que un día nació para servir y proteger a Colombia.

Si no se aprueba el ajuste fiscal

Deuda pública de Colombia podría llegar hasta el 82% del PIB en 2030



FOTO: IA

Colombia enfrenta una decisión que podría determinar la sostenibilidad de sus finanzas públicas durante los próximos años. La aprobación, modificación o rechazo de la Ley de Rescate Económico tendría consecuencias directas sobre el endeudamiento del país, el costo de conseguir recursos en los mercados internacionales y la capacidad del Estado para financiar sus obligaciones.

Así lo advierte un análisis de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), que evaluó seis escenarios de aplicación del Proyecto de Ley 477 de 2026, presentado al Congreso el pasado 29 de octubre.

Según sus estimaciones, si la reforma no se aprueba o únicamente se adoptan medidas de reducción del gasto, la deuda neta del Gobierno podría alcanzar entre el 76 % y el 82 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2030.

Esto significaría superar desde 2029 el límite del 71 % establecido en la regla fiscal.

Recortar gastos no sería suficiente

El informe reconoce la necesidad de reducir los gastos del Estado, pero advierte que medidas como disminuir la nómina pública y los contratos por prestación de servicios no resolverían por sí solas el desequilibrio.

En los escenarios que contemplan exclusivamente recortes, el Gobierno seguiría gastando entre 2,8 % y 3,4 % del PIB más de lo que recibe, antes del pago de intereses.

Sin ninguna reforma, ese déficit primario alcanzaría el 4,4 % del PIB.

El problema también se refleja en el servicio de la deuda. Actualmente, según el diagnóstico gubernamental citado por ANIF, uno de cada tres pesos recaudados por impuestos se destina a pagar deuda, mientras que hace diez años esa proporción era de uno de cada seis.

Los mercados cobrarían intereses más altos

La falta de un ajuste suficiente también afectaría la percepción de riesgo de Colombia entre los inversionistas.

ANIF calcula que, en los escenarios sin aumento de ingresos, el indicador de riesgo crediticio CDS a cinco años podría pasar de 155 puntos básicos a niveles entre 196 y 277 puntos.

Esto implicaría que los nuevos préstamos al Gobierno podrían resultar entre 95 y 176 puntos básicos más costosos que bajo el escenario de aprobación integral de la reforma.

¿Qué ocurriría si se aprueba toda la ley?

Según ANIF, la aprobación completa permitiría reducir la deuda neta al 64 % del PIB en 2030 y alcanzar un superávit primario equivalente al 0,3 % del PIB.

Además, las obligaciones por intereses, pensiones y transferencias a departamentos y municipios consumirían el 84 % del recaudo tributario.

En contraste, sin un ajuste suficiente, estos compromisos podrían representar entre el 104 % y el 108 % de los ingresos tributarios.

Una alternativa intermedia, que excluya la ampliación del IVA y su mecanismo de devolución, dejaría la deuda en el 67 % del PIB y las obligaciones fijas en el 91 % del recaudo.

El debate no es solamente sobre nuevos impuestos

Para ANIF, el Congreso puede modificar la composición de la reforma, pero cualquier medida eliminada debería reemplazarse por otra con un impacto fiscal equivalente.

La entidad advierte que incluso con la aprobación integral, la deuda permanecería por encima del ancla fiscal del 55 % del PIB, por lo que el esfuerzo tendría que continuar después de 2030.

La conclusión es que aplazar el ajuste no eliminaría sus costos: podría obligar a realizar recortes más drásticos en el futuro, con mayores consecuencias para la economía y especialmente para los hogares vulnerables.

Fuente: análisis de ANIF sobre seis escenarios de la Ley de Rescate Económico. Las cifras para 2029 y 2030 son proyecciones, no resultados observados.

Aumenta la inversión en seguridad vial

Industria de motocicletas impulsa más de 130.000 empleos en Colombia



La industria de motocicletas se ha convertido en una importante fuente de empleo en Colombia, no solamente por las actividades de ensamble, sino por la extensa red de comercialización, mantenimiento, distribución de repuestos y servicios que funciona alrededor de estos vehículos.

De acuerdo con el más reciente Reporte de Impacto Social de la Industria de Motocicletas, elaborado por la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Andi, el sector impulsa 130.206 empleos directos, indirectos y asociados a su cadena comercial, una cifra que representa un crecimiento superior al 20 % frente a 2023.

El estudio, correspondiente a 2025, señala que las ocho ensambladoras afiliadas a la Cámara, responsables del 95 % de los registros de motocicletas en Colombia, generan 24.494 empleos directos e indirectos. A estos se suman otros 105.712 puestos de trabajo vinculados con la distribución, comercialización, servicios técnicos y actividades de posventa.

Seguridad vial: una inversión de $1.700 millones

Uno de los aspectos destacados del informe es la inversión en prevención de accidentes de tránsito, un desafío especialmente importante en un país donde las motocicletas tienen una participación significativa en la movilidad cotidiana.

Durante 2025, la industria destinó cerca de $1.700 millones a programas de educación y seguridad vial, mediante iniciativas empresariales y el fortalecimiento de Movemos Colombia.

Como resultado, 20.404 ciudadanos participaron en actividades de capacitación y sensibilización sobre conducción segura, un incremento del 20,9 % frente a 2023.

Las jornadas incluyeron simuladores, pistas especializadas, capacitaciones presenciales y virtuales, además de campañas digitales.

“La tecnología de una motocicleta siempre será importante, pero el mejor sistema de seguridad sigue siendo un conductor bien preparado”, afirmó Iván Darío García, director ejecutivo de la Cámara de la Industria de Motocicletas de la Andi.

Aunque estas actividades buscan reducir los riesgos en las vías, el informe no establece cuántos accidentes o fallecimientos se evitaron como resultado de los programas.

Corte Suprema sienta precedente

Salir de un hogar por violencia intrafamiliar no es motivo para perder la sustitución pensional

¿Puede una persona perder el derecho a la pensión de su pareja por haber decidido alejarse de un hogar en el que sufría violencia? Esta fue una de las cuestiones de fondo que llevó a la Corte Suprema de Justicia a pronunciarse mediante la Sentencia SL728-2026, una decisión que pone sobre la mesa la necesidad de interpretar los derechos pensionales teniendo en cuenta las circunstancias que pueden estar detrás de una separación.

El caso analizado por la Corte expuso una realidad especialmente delicada: una mujer que puso fin a la convivencia con su esposo para proteger a su hija de los abusos sexuales que este cometía en el entorno familiar.

Sin embargo, después de la muerte de su pareja, esa decisión de protección terminó convirtiéndose en un obstáculo para acceder a la sustitución pensional. La negativa se fundamentó, entre otros aspectos, en que ambos no compartían techo al momento del fallecimiento.

Al estudiar la situación, la Corte advirtió que las relaciones familiares no pueden evaluarse únicamente a partir de la convivencia física o de requisitos formales. Cuando una separación responde a la necesidad de proteger la vida y la integridad de alguno de sus integrantes, las circunstancias que la originaron deben tener un peso determinante en el análisis de los derechos reclamados.

Este criterio resulta especialmente importante porque evita que las víctimas de violencia intrafamiliar tengan que asumir una consecuencia económica por haber tomado la decisión de ponerse a salvo. En otras palabras, la protección frente al maltrato no puede interpretarse como una renuncia voluntaria a los derechos que pueden derivarse de una relación de pareja.

"Esta decisión nos recuerda que el derecho no puede convertirse en una barrera para quienes buscan proteger su vida y la de sus familias. No es razonable exigirle a una persona que permanezca en un entorno de violencia para conservar una garantía económica.

La justicia debe reconocer las circunstancias reales que motivaron la separación y evitar que las víctimas terminen siendo doblemente afectadas: primero por la violencia y después por la pérdida de sus derechos", señaló Faiber Jiménez abogado de familia de Integrity Legal.

La providencia también llama la atención sobre la manera en que se valoran las pruebas en este tipo de procesos. Los testimonios de los hijos que presenciaron situaciones de violencia pueden ser determinantes para reconstruir lo ocurrido dentro del hogar y demostrar por qué fue necesario interrumpir la convivencia. Se trata de un aspecto fundamental para evitar que las víctimas enfrenten barreras probatorias que desconozcan las particularidades de estos escenarios.

Más allá de resolver una controversia pensional, este pronunciamiento plantea una reflexión sobre el papel de la justicia frente a las víctimas de violencia intrafamiliar: las decisiones que buscan preservar la integridad personal y familiar no deberían traducirse en la pérdida de garantías económicas.

Con la Sentencia SL728-2026, la Corte Suprema introduce un criterio relevante para el reconocimiento de la sustitución pensional en contextos de violencia y refuerza la importancia de que las entidades encargadas de estudiar estas solicitudes valoren cada caso atendiendo a su contexto, sin reducir la protección de los derechos a una exigencia de convivencia bajo cualquier circunstancia.



AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio, el representante legal, de L.T.R. DESARROLLO S.A.S. (NIT. 900.578.301-8) con domicilio en Medellín, INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S. (NIT. 900.578.371-3) con domicilio en Medellín (las "Sociedades"):

INFORMA AL PÚBLICO

1. Que de acuerdo con la aprobación impartida por el representante legal (en virtud del artículo 33 de la Ley 1258 de 2008), las Sociedades han celebrado un **COMPROMISO DE FUSIÓN** por medio del cual la sociedad INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S. absorbe a L.T.R. DESARROLLO S.A.S.

2. Que el capital suscrito y pagado, activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades, antes de y después de la fusión, es el siguiente:

2.1. Antes de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S.	$12.000.000	$15.680.599.976	$12.487.522.582	$3.193.077.395
L.T.R. DESARROLLO S.A.S.	$10.220.000	$1.722.356.716	$59.009.270	$1.663.347.446

2.2. Después de la fusión:

SOCIEDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S.	$12.000.000	$16.364.755.600	$12.074.550.759	$4.290.204.840

3. La fusión se realiza con base en los valores en libros de los activos, pasivos y patrimonios de las compañías a 30 de septiembre de 2026.

4. Los abajo suscritos, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el compromiso de fusión, así como la síntesis del método de valuación utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

5. El representante legal de las compañías comunicarán del compromiso de fusión a los acreedores, mediante correo electrónico o entrega personal bajo firma de recibo y certifican que lo anterior refleja en forma exacta el compromiso de fusión.

(FDO)
ESTEBAN BETANCUR SIERRA
C.C. 98.666.461
Representante legal
INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S.
L.T.R. DESARROLLO S.A.S.

(FDO)
SANDRA LORENA SERNA SARAZA
T.P. 168289-T
Revisora Fiscal
INVERSIONES PRESTIGIO S.A.S.

(FDO)
PAULA ANDREA MEDINA ARBOLEDA
T.P. 58.818-T
Contadora
L.T.R. DESARROLLO S.A.S.

[1]Todos los valores presentados están en pesos colombianos

SFAI GLOBAL: Conectando Innovación con Capital de la UE



Orientamos el **Acceso a Fondos No Reembolsables** (Subvención) y **Financiación Mixta** (Subvención +Equity)

VEHÍCULO DE CAPITAL EUROPEO

STARTUP (Fuerte crecimiento)

SCALEUP (Modelo Validado)







Filtro de Madurez Tecnológica TRL 6-8:
Plataforma de Escalabilidad, No Ideación



1. Pre-Revisión (Viabilidad)

2. Due Diligence (Evaluación Experta)



3. Defensa ante Jurado (Defensa en Vivo)



4. Cierre y Desembolso



* Aplica restricciones UE

Aplica Ya

Bogotá - Cali

SFAI COLOMBIA

(601)467 2337

infocolombia@sfai.co

312 6509087

318 3714596

www.sfai.co

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos (602) 398 9514 Cel: 311 711 5778

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete **sin ningún costo** a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes que escanear este código

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Parrilla Libanesa

– Desde 2010 –

AHORA EN JARDÍN PLAZA

2.º PISO, CONTIGUO A ROYAL FILMS